



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)

HACE SABER

Que este Ayuntamiento tiene previsto contratar 40 trabajadores desempleados/as en el marco del Plan de Empleo de Castilla-La Mancha, convocatoria 2021, por un período de 6 meses a jornada completa, de acuerdo con lo establecido en la Orden 64/2021 de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para desarrollar los siguientes proyectos: "Limpieza viaria y de otras instalaciones", "Limpieza de edificios municipales", "Obras y acondicionamiento de instalaciones municipales" y "Apoyo administrativo".

Requisitos:

- 1.- Personas desempleadas de larga duración que hayan estado inscritas en alguna Oficina del SEPECAM durante 12 o más meses dentro de los 18 meses anteriores a la fecha del registro de la oferta de empleo, y que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto a su nivel contributivo en el momento de gestionarse la oferta por las Oficinas de Empleo del SEPECAM, como en la posterior contratación.
- 2.- En el proyecto de "Apoyo administrativo": poseer la titulación en la base 2ª.
- 3.- En los proyectos de "Obras y acondicionamiento de instalaciones municipales": declaración responsable reconociendo experiencia en dichos puestos de trabajo.

Tendrán prioridad absoluta las mujeres víctimas de violencia de género.

Exclusiones:

- Los mayores de 65 años y menores de 30 años, salvo que tengan cargas familiares o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.
- En ningún caso podrá trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otros demandantes y existieran puestos a cubrir o se presentara un informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.
- No cumplir alguno/s del/los requisito/s establecidos en la base 2ª de la presente convocatoria.

Todos aquellos interesados en participar, pueden presentar la solicitud, Anexo I, en este Ayuntamiento, **del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2021, ambos inclusive**, aportando la siguiente documentación, original o fotocopia compulsada:

- DNI o NIE.
- Carta de presentación emitida por la Oficina de Empleo sobre el cumplimiento de los requisitos del solicitante.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar.
- Tarjeta de demanda de empleo.
- Libro de familia.
- Certificado de vida laboral actualizada emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (solo en caso de haber cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos)
- Certificado de minusvalía, si procede.
- Certificado del organismo competente o sentencia judicial que acredite la condición de víctima de violencia de género, en su caso.
- Los hijos de 16 años o mayores y menores de 26 años, y resto de miembros de la unidad familiar en situación legal de desempleo, sin percibir ninguna prestación, subsidio o ayuda de protección frente al desempleo, deberán aportar: tarjeta demanda de empleo y certificado de prestaciones emitido por la Oficina de Empleo.
- Declaración responsable para los proyectos "OBRAS Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES". Anexo II.
- Declaración responsable en el que consten los ingresos de la unidad familiar. Anexo III.
- Titulación exigida para el proyecto "APOYO ADMINISTRATIVO".

El Viso de San Juan, a 20 de agosto de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

